INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509016061	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE) — Documento: 80011609-7

Domicilio: AVDA. E. AYALA Nº 2759 ESQ. STA CRUZ DE LA SIERRA — Localidad: ASUNCION

Tomador: COVA DE JUAN RODRIGUEZ — Documento: 2.514.872-9

Domicilio: JUAN SINFORIANO BOGARIN C/ TUYUTI — Localidad: VILLA ELISA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
23/10/2019	00:00 hs de 17/10/2019	24:00 hs de 31/01/2020	107	Gs. 42.219.310

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

24-0017	Según Res.: 71/99	Fec. 02/02/1999

Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS
Dir.: PASTOR RILARTIGA 1455
Matrícula: 748 Tel: (097) 204 407

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	23/10/2019	300.000
TOTAL		300.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

Lic. MARCELO [illegible]
Auditor Interno

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

COVA
DE JUAN RODRIGU

Denis Olivera
Unidad Ejecutora de Contratos
T.S.J.E.

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1509016061
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: COVA DE JUAN RODRIGUEZ

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE), con domicilio en AVDA. E. AYALA N° 2759 ESQ. STA CRUZ DE LA SIERRA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 42.219.310.- (Guaranies: Cuarenta Y Dos Millones Doscientos Diecinueve Mil Trescientos Diez .-)

que resulte obligado a efectuarle:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ, con domicilio en JUAN SINFORIANO BOGARIN C/ TUYUTI, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 9/2019 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" CORRESPONDIENTE AL ID N° 358.105.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Lic. MARCELO DO[illegible]
Auditor Interno

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

COVA
DE JUAN RODRIGUE